

209

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, Julio veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-03-006-2017-00293-00.

Como quiera que se vienen programando las audiencias que habían de celebrarse desde el 16 de marzo de 2020, en razón a la suspensión de términos ordenada con ocasión de la Pandemia del Covid-19, una vez corresponda el turno al presente proceso, se resolverá la petición de señalamiento de nueva fecha.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DÍAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA

BOY 23 JUL 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 071
EL AUTO ANTERIOR

PE
FERNANDO BERMÚDEZ AMILA
SECRETARIO